



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 07 JUL 2014.

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. SC N° 350/2013, caratuladas “S/COMISIONES DE SERVICIO – VIATICOS EJERCICIO 2014”; y

CONSIDERANDO

Que las comisiones de servicio de la Secretaría Contable para el año 2014 fueron autorizadas, a fojas 08 del expediente del visto, por el Vocal de Auditoría, C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, y mediante Resolución de Presidencia N° 032/14 se autorizó el gasto que demande la realización de las comisiones de servicio a las localidades de Tolhuin y Río Grande, acorde al cronograma detallado en el Anexo I de la misma.

Que mediante Nota Interna N° 1228/2014 Letra T.C.P. Deleg. TOLHUIN obrantes a fojas 350, el C.P.N. Oscar SEGHEZZO, comunica que los días 07 y 08; 14 y 15; 21 y 22; 28 y 29 de julio de 2014, se trasladará a la ciudad de Tolhuin en comisión de servicios, en el marco de la asignación de tareas efectuada como Auditor Fiscal subrogante de la Municipalidad de Tolhuin.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaría Contable C.P. Rafael CHOREN, propiciando dar trámite a lo solicitado.

Que en virtud de ello, corresponde autorizar la comisión de servicios a realizarse los días 07 y 08; 14 y 15; 21 y 22; 28 y 29 de julio de 2014 del corriente año; ordenar la liquidación de seis (6) días de viáticos a favor del agente nombrado de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, obrando a fojas 20 del expediente del visto comprobante de compras mayores N° 14/2014.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° de la Ley Provincial N° 50; Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Tolhuin, los días 07 y 08; 14 y 15; 21 y 22; 28 y 29 de julio del corriente año, al agente C.P.N. Oscar SEGHEZZO, D.N.I. N° 7.621.691, Legajo N° 104, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de seis (6) días de viáticos por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00) al agente mencionado, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

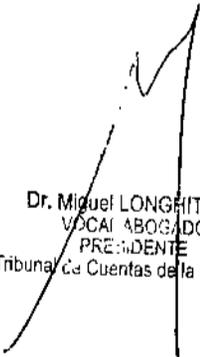
ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6. y 3.7.2. del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 302 - /2014.

TCP
Confeccionó E.B.
Controló MB
Cerró J


 Dr. Miguel LONGHITANO
 VOCAL ABOGADO
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia